

OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -

La Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

RESUELVE

Convocar un contrato de investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial (25 horas semanales), en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, vinculado al desarrollo de servicios científico técnicos de coordinación y gestión de Ensayos Clínicos de la Unidad de Gestión Clínica de Oncología del Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería.

Funciones a realizar:

- Entrada de datos en cuaderno electrónico.
- Resolución de Queries.
- Actualización del archivo del investigador/a.
- Dar soporte al equipo investigador en todas las tareas de los ensayos
- Manejo de muestras de los ensayos y coordinación de envíos con el Biobanco.
- Soporte a los monitores de los estudios a la hora de la revisión de los datos del centro.
- Contacto telefónico con pacientes de los ensayos clínicos entre las visitas presenciales al centro.
- Revisión y llevada a punto de material necesario para los ensayos.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Licenciatura o Grado en Ciencias Biosanitarias y/o Psicología.
- Experiencia mínima de 3 años en gestión de ensayos clínicos
- Estar en posesión del certificado de Buenas Prácticas Clínicas

Se valorará positivamente:

- Experiencia y/o formación relacionada con la ejecución de ensayos clínicos y/o proyectos de investigación, valorándose especialmente la relacionada con el ámbito de la oncología.
- Haber realizado un Máster en Investigación
- Publicación de artículos científicos
- Manejo de bases de datos y programas de ofimática.

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el Contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico – técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con dedicación a tiempo parcial (25 horas semanales), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	18/04/2024 14:58:29	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	UUM328A7MEM4FF68MPZ39SYQECKDD6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración de este contrato estará vinculada a la financiación disponible para este contrato.

Objeto del contrato: Servicios científico técnicos de coordinación y gestión de ensayos clínicos.

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta de 1.274,75 euros mensuales, incluida la parte proporcional de dos pagas extra. Además, la persona podrá percibir una retribución variable de hasta 1.610,41€ brutos anuales, en función de la consecución de objetivos. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la **referencia** de la oferta "**Contrato 34/2024**". El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

1. Expediente académico de la titulación requerida. **Máximo 10 puntos.**
2. Experiencia relacionada con las funciones a realizar: **Máximo 20 puntos**
3. Formación en investigación: **Máximo 20 puntos**
4. Publicaciones científicas: **Máximo 10 puntos**
5. Manejo de bases de datos y programas de ofimática: **Máximo 10 puntos**
6. Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación máxima de **30 puntos.**

Dirección postal: Avda. Madrid nº 15, 24ª Planta, CP 18012 GRANADA. Tlfs: 958023264 o 958023180

Comisión evaluadora:

- Directora gerente de FIBAO o persona en quien delegue
- Investigador/a responsable o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	18/04/2024 14:58:29	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	UUM328A7MEM4FF68MPZ39SYQECKDD6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	